

CONSTANCIA DE SECRETARIA: 20 de mayo de 2022. Al despacho de la señora juez, el presente proceso para resolver lo pertinente.

El secretario,

JENNY JONHANNA PERDOMO

 <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p>	<p>JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA SAN MARTIN DE LOS LLANOS - META</p>
Fecha de la Providencia:	Veintiséis (26) de mayo de dos mil veintidós (2022)
Clase de Proceso:	Ejecutivo
Demandante:	Katherine Camacho Sandoval
Demandado:	Yefferson Yefrey Moreno Arévalo
Radicación:	506893184001-2022-00055-00
Asunto:	Rechaza demanda

SE RECHAZA la presente demanda teniendo en cuenta que no fue subsanada dentro del término, como se indicó en auto del 5 de mayo del año en curso (Art. 90 Código General del Proceso). En tanto que el expediente se conformó de manera digital, no se ordena devolución de anexos y se dispone el **ARCHIVO** definitivo de la actuación.

NOTIFÍQUESE,



LILIANA YINETH SUÁREZ ARIZA
Jueza

Zoraida E.

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS-META

*El anterior auto se notifica por estado electrónico N° 023
del 27 de mayo de 2022.*

JENNY JONHANNA PERDOMO VARGAS
Secretario